



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 55287/2019

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Ziraldo Osvaldo Hugo (Leg. 37.131), en la cual solicita se le abone la licencias adeudada de la LAR/2019, en razón de su renuncia presentada el día 01/10/2019;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos a fs.6;
- Lo Dictaminado por el Sr. Asesor Letrado de esta Facultad a fs. 8;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la liquidación y pago al Sr. Prof. Dr. Ziraldo Osvaldo Hugo (Leg. 37.131), de 34 (treinta y cuatro) días corridos proporcionales a los meses trabajados de la LAR/2019.

ARTÍCULO 2º: Registrar y comunicar.

